

Spain-Palma de Mallorca: Special-purpose road passenger-transport services

OJ S 202/2017 20/10/2017

Contract notice

Services

Directive 2004/18/EC

Section I: Contracting authority

I.1. Name and addresses

Official name: Fundació d'Atenció i Suport a la Dependència i de Promoció de l'Autonomia Personal de les Illes Balears

National registration number: G57421687

Postal address: Avenida Gabriel Alomar, 33

Town: Palma de Mallorca

Postal code: 07006

Country: Spain

Contact person: Avenida Gabriel Alomar, 33, 1º, 07006 Palma (Illes Balears), Departamento de Gestión

E-mail: contractacio@fdb.caib.es

Telephone: +34 971177737

Fax: +34 971176316

Internet address(es):

General address of the contracting authority: www.caib.es

Address of the buyer profile: <https://contrataciondelestado.es/>

Additional information can be obtained from:

the abovementioned address

Specifications and additional documents (including documents for competitive dialogue and a dynamic purchasing system) can be obtained from:

the abovementioned address

Tenders or requests to participate must be submitted: the abovementioned address

I.2. Type of the contracting authority

Other: fundación del sector público autonómico

I.3. Main activity

Social protection

I.4. Contract award on behalf of other contracting authorities

The contracting authority is purchasing on behalf of other contracting authorities: no

Section II: Object of the contract

II.1. Description**II.1.1. Title attributed to the contract by the contracting authority**

Servicio de transporte adaptado para los usuarios de los centros de día Can Blai y Sa Serra.

II.1.2. Type of contract and place of performance or delivery

Services

Service category No 2: Land transport services [2], including armoured car services, and courier services, except transport of mail
NUTS code ES531 Eivissa y Formentera

II.1.3. Information about a framework agreement or a dynamic purchasing system

The notice involves a public contract

II.1.4. Information about framework agreement

II.1.5. Short description of the contract or purchase(s)

Servicio de transporte adaptado para el traslado de los usuarios de dos centros de día para personas mayores dependientes desde sus domicilios a dichos centros y desde estos a sus domicilios.

II.1.6. CPV code(s)

60130000 Special-purpose road passenger-transport services

II.1.7. Information about the Government Procurement Agreement (GPA)

II.1.8. Lots

This contract is divided into lots: yes

Tenders may be submitted for one or more lots

II.1.9. Information about variants

Variants will be accepted: no

II.2. Scope of the procurement

II.2.1. Total quantity or scope

296 400 EUR, IVA excluido (326 040 EUR con el IVA del 10 % incluido), con un precio unitario máximo por trayecto (ida o vuelta) y usuario de 7,50 EUR, IVA excluido.

Estimated value excluding VAT: 444 600 EUR

II.2.2. Information about options

Options: no

II.2.3. Information about renewals

This contract is subject to renewal: yes

Number of possible renewals: 1

In the case of renewable supplies or service contracts, estimated timeframe for subsequent contracts:

in months: 12 (from the award of the contract)

II.3. Duration of the contract or time limit for completion

Duration in months: 24 (from the award of the contract)

Information about lots

Lot No: 1

Lot title: Servicio de transporte adaptado para los usuarios del Centro de día Can Blai

1) Short description

Servicio de transporte adaptado para el traslado de los usuarios, personas mayores dependientes, de lunes a viernes, desde sus domicilios al centro de día y desde este a sus domicilios.

2) CPV code(s)

60130000 Special-purpose road passenger-transport services

3) Quantity or scope

148 200 EUR, IVA excluido, con un precio unitario máximo por trayecto (ida o vuelta) y usuario de 7,50 EUR, IVA excluido.

Estimated value excluding VAT: 222 300 EUR

4) Indication about different time frame or duration

Duration in months: 24 (from the award of the contract)

5) Additional information about lots

Lot No: 2

Lot title: Servicio de transporte adaptado para los usuarios del Centro de día Sa Serra

1) Short description

Servicio de transporte adaptado para el traslado de los usuarios, personas mayores dependientes, de lunes a viernes, desde sus domicilios al centro de día y desde este a sus domicilios.

2) CPV code(s)

60130000 Special-purpose road passenger-transport services

3) Quantity or scope

148 200 EUR, IVA excluido, con un precio unitario máximo por trayecto (ida o vuelta) y usuario de 7,50 EUR, IVA excluido.

Estimated value excluding VAT: 222 300 EUR

4) Indication about different time frame or duration

Duration in months: 24 (from the award of the contract)

5) Additional information about lots

Section III: Legal, economic, financial and technical information

III.1. Conditions related to the contract

III.1.1. Deposits and guarantees required

Se exige garantía definitiva del 5 % del presupuesto de adjudicación.

III.1.2. Main financing conditions and payment arrangements and/or reference to the relevant provisions governing them

El pago del precio se efectuará por mensualidades vencidas y servicios prestados efectivamente, mediante la presentación de la factura mensual por cada lote, en la que se identifique el centro de día a que se corresponde. Las facturas deberán ser conformadas por los responsables de los diferentes centros. Mensualmente se deberá adjuntar a la factura correspondiente el número de trayectos realizados, así como el número y la identificación de los usuarios que han utilizado el servicio en cada centro.

Cualquier otro servicio que se lleve a cabo en relación con el objeto de éste, debe hacerse constar de forma independiente, detallando el servicio realizado. No obstante, se debe notificar previamente a la Fundación para acordar su conformidad, siempre que ello sea posible.

El pago se realizará mediante transferencia en el plazo de treinta (30) días desde la fecha de expedición de la correspondiente factura, por lo que éstas deberán tener entrada en el

Registro de la Fundación dentro de los cinco primeros días siguientes a la fecha de expedición de las mismas. En la factura deberá especificarse el número de localizador (número de expediente al que corresponde la contratación de este servicio 25/2017 SARHA /SERV).

Las empresas que, de conformidad con el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso a la factura electrónica y creación del registro contable de facturas del sector público, están obligadas o las que así lo deseen, deben presentar las facturas a través del punto general de entrada de facturas electrónicas de la Administración General del Estado (FACe), especificando el número de localizador (número de expediente al que corresponde la contratación de este servicio 25/2017 SARHA/SERV).

III.1.3. Legal form to be taken by the group of economic operators to whom the contract is to be awarded

III.1.4. Contract performance conditions

The performance of the contract is subject to particular conditions: yes

Description of particular conditions: Se consideran condiciones especiales de ejecución del contrato en relación con la prestación del servicio, las consignadas en el Pliego de condiciones técnica siguientes:

— Las que se refieren a la prestación del servicio y seguridad de los usuarios, que se definen en el apartado II del PPT.

— Las que se refieren a las características de los vehículos adaptados con los que se realiza el servicio, contenidas en el apartado III del PPT.

— Las que se refieren al personal que presta el servicio, contenidas en el apartado IV del PPT. Estas condiciones especiales de ejecución del contrato tienen carácter esencial, y su incumplimiento puede dar lugar a la resolución del contrato.

De conformidad a lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 29 de abril de 2016, por el que se establecen directrices para la inclusión de cláusulas de carácter social en la contratación de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y su sector público instrumental, se incorporan al presente pliego las condiciones especiales de ejecución siguientes:

a) Derechos laborales y calidad en el empleo:

— El contratista deberá cumplir a lo largo de toda la ejecución contractual todas las disposiciones legales, reglamentarias y convencionales en vigor en materia laboral, de seguridad social, y de seguridad y salud en el trabajo que sean aplicables a las personas trabajadoras vinculadas a la ejecución del contrato.

— El contratista aplicará a la plantilla que ejecutará el contrato las condiciones de trabajo establecidas por el último convenio colectivo sectorial y territorial vigente en el que se encuadra y desarrolla la prestación contractual, sin perjuicio de mejoras sobre lo dispuesto en el mismo.

— Para el caso de que no exista convenio colectivo o norma que lo regule, el contratista deberá abonar el salario debido en los primeros cinco días de mes, a todo el personal que participe en la ejecución del contrato.

b) Discapacidad:

Las empresas que cuenten con 50 o más personas trabajadoras en el total de su plantilla deberán acreditar que está compuesta al menos por un 2 % de personas con discapacidad igual o superior al 33 %. Complementaria o subsidiariamente podrá acreditarse mediante el cumplimiento de las medidas alternativas previstas en la legislación vigente.

c) Igualdad entre mujeres y hombres:

— Las empresas con más de 250 trabajadores/as deberán acreditar el diseño y aplicación

efectiva del Plan de Igualdad previsto en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

— El contratista deberá establecer medidas que garanticen la igualdad en el acceso al empleo, la retribución, promoción, formación y permanencia, así como la prevención del acoso sexual en el trabajo, y a establecer medidas que favorezcan la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de las personas trabajadoras adscritas a la ejecución del contrato, conforme establece la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

— En toda la documentación, publicidad, imagen o material que se genere con motivo de la ejecución del contrato, la empresa o entidad adjudicataria deberá emplear un uso no sexista del lenguaje, evitar cualquier imagen discriminatoria de las mujeres o estereotipos sexistas y fomentar una imagen con valores de igualdad, presencia equilibrada, diversidad, corresponsabilidad y pluralidad de roles e identidades de género.

d) Cumplimiento de criterios éticos:

El contratista aportará o fabricará todos sus productos o suministros, y ejecutará su obras o servicios, respetando los derechos laborales básicos a lo largo de toda la cadena de producción y con estricto cumplimiento de las convenciones fundamentales de la Organización Internacional de Trabajo de conformidad con la Directiva 2014/24/UE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero, sobre contratación pública y por la que se deroga la Directiva 2004/18/CE.

e) Transparencia y justicia fiscal:

El contratista ejecutará el contrato con criterios de equidad y transparencia fiscal, por lo que los ingresos o beneficios procedentes del presente contrato público serán íntegramente declarados y liquidados conforme a la legislación fiscal vigente, sin que en ningún caso puedan utilizarse domicilios fiscales incluidos en algún territorio o país que, de acuerdo con la normativa tributaria legal o reglamentaria del Estado español, tengan el carácter de paraísos fiscales, bien sea de forma directa o a través de empresas filiales o integrantes de un mismo grupo societario.

Medios de acreditación del cumplimiento de las condiciones especiales de ejecución

El licitador propuesto como adjudicatario, presentará en el plazo conferido en el requerimiento previo a la adjudicación, una declaración responsable con el compromiso del cumplir con el contenido de las cláusulas sociales detalladas anteriormente.

La Fundación, y en particular, la persona responsable del contrato podrá requerir al contratista, en cualquier momento de la vigencia del contrato, los documentos que acrediten el cumplimiento de las condiciones especiales de ejecución que se imponen en el presente pliego.

A la finalización del contrato, la empresa adjudicataria presentará una declaración responsable relativa al cumplimiento de las condiciones especiales de ejecución del contrato. A los efectos de comprobar su cumplimiento, la persona responsable del contrato podrá hacer uso de las facultades de comprobación y requerir al efecto, la presentación de los correspondientes justificantes documentales.

III.2. Conditions for participation

III.2.1. Suitability to pursue the professional activity, including requirements relating to enrolment on professional or trade registers

List and brief description of conditions: La empresa adjudicataria deberá estar en posesión de los permisos, autorizaciones o licencias administrativas necesarias para una correcta ejecución del contrato de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente.

III.2.2. Economic and financial ability

List and brief description of conditions: Se podrá acreditar, a elección del licitador, por uno o varios de los medios siguientes:

- A) Justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.
- B) Volumen anual de negocios referido al ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato.

En todo caso la clasificación en el grupo R, subgrupo 1, categoría 1, actividad servicios de transporte servirá para acreditar la solvencia económica y financiera.

Minimum level(s) of standards possibly required: A) Criterios de selección y requisitos mínimos: El contratista deberá acreditar que dispone de un seguro de indemnización por riesgos profesionales, vigente hasta el fin del plazo de presentación de ofertas, por importe no inferior a 600 000 EUR, así como aportar el compromiso de su renovación o prórroga que garantice el mantenimiento de su cobertura durante toda la ejecución del contrato. Este requisito se entenderá cumplido por el licitador o candidato que incluya en su oferta un compromiso vinculante de suscripción, en caso de resultar adjudicatario, del seguro exigido, compromiso que deberá hacer efectivo dentro del plazo de diez días hábiles al que se refiere el apartado 2 del artículo 151 del TRLCSP.

La acreditación de este requisito se efectuará por medio de certificado expedido por el asegurador, en el que consten los importes y riesgos asegurados y la fecha de vencimiento del seguro, y mediante el documento de compromiso vinculante de suscripción, prórroga o renovación del seguro, en los casos en que proceda.

B) Criterios de selección y requisitos mínimos:

El volumen anual de negocios del licitador en el ámbito de actividad correspondiente al objeto del contrato, referido al año de mayor volumen de negocios de los últimos 3 concluidos, deberá ser al menos una vez y media el valor anual medio del lote o lotes objeto de adjudicación, IVA excluido, esto es, la cantidad de 111 150 EUR para cada uno de los lotes. En caso de optar a más de un lote los requisitos descritos para cada uno de ellos tienen carácter acumulativo.

El volumen anual de negocios del licitador se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito.

En todo caso, la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas de las Administraciones Públicas acreditarán, a tenor de lo en él reflejado y salvo prueba en contrario, las condiciones de solvencia económica y financiera del empresario.

III.2.3. Technical and professional ability

List and brief description of conditions:

Medios de acreditación de la solvencia técnica. La solvencia técnica se acreditará mediante los medios siguientes:

A) Relación firmada de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos 5 años que incluya importes, fechas y el destinatario público o privado de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente cuando el destino sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario, en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

B) Declaración firmada indicando la maquinaria, material y equipo técnico de que se dispondrá para la ejecución del servicio, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente.

En todo caso la clasificación en el grupo R, subgrupo 1, categoría 1, actividad servicios de transporte servirá para acreditar la solvencia económica y financiera.

Minimum level(s) of standards possibly required:

A) Criterios de selección y requisitos mínimos:

El licitador deberá acreditar experiencia en la realización de trabajos del mismo tipo o naturaleza al que corresponde al objeto del contrato. A efectos de determinar la correspondencia entre los trabajos acreditados y los que constituyen el objeto del contrato, en el caso de existir clasificación aplicable a estos se atenderá al grupo y subgrupo de clasificación al que pertenezcan unos y otros, y en el resto de casos, a la coincidencia entre los dos primeros dígitos de sus respectivos códigos CPV.

El requisito mínimo será que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a la anualidad media del contrato referida al lote o lotes a los que se opte, esto es, 74.100,00 EUR para cada uno de los lotes. Si se opta a más de un lote los requisitos expresados para cada uno de ellos tienen carácter acumulativo.

B) Criterios de selección y requisitos mínimos:

La empresa deberá acreditar que dispone de vehículos suficientes para prestar el servicio del lote al que opte, más un vehículo de reserva (que puede ser común a los dos lotes si se presenta a más de uno).

III.2.4. Information about reserved contracts

III.3. Conditions specific to services contracts

III.3.1. Information about a particular profession

Execution of the service is reserved to a particular profession: no

III.3.2. Information about staff responsible for the performance of the contract

Obligation to indicate the names and professional qualifications of the staff assigned to performing the contract: yes

Section IV: Procedure

IV.1. Type of procedure

IV.1.1. Type of procedure

Open

IV.1.2. Information about the limits on the number of candidates to be invited

IV.1.3. Information about reduction of the number of solutions or tenders during negotiation or dialogue

IV.2. Award criteria

IV.2.1. Award criteria

The most economically advantageous tender in terms of Criteria below

1. Oferta económica. Weighting 80
2. Mejoras técnicas en relación con los requisitos de los vehículos. Weighting 10
3. Mejoras en relación con el servicio. Weighting 5
4. Criterios de carácter social. Weighting 5

IV.2.2. Information about electronic auction

An electronic auction will be used: no

IV.3. Administrative information

IV.3.1. File reference number attributed by the contracting authority

25/2017

IV.3.2. Previous publication concerning this procedure

no

IV.3.3. Conditions for obtaining specifications and additional documents or descriptive document

Time limit for receipt of requests for documents or for accessing documents: 23.11.2017 - 14:00

Payable documents: no

IV.3.4. Time limit for receipt of tenders or requests to participate

28.11.2017 - 14:00

IV.3.5. Estimated date of dispatch of invitations to tender or to participate to selected candidates

IV.3.6. Languages in which tenders or requests to participate may be submitted

Spanish.

Other: Catalán.

IV.3.7. Minimum time frame during which the tenderer must maintain the tender

Duration in months: 3 (from the date stated for receipt of tender)

IV.3.8. Conditions for opening of tenders

Place:

Avenida Gabriel Alomar, 33, 07006 Palma (Islas Baleares, España).

Section VI: Complementary information

VI.1. Information about recurrence

This is a recurrent procurement: yes

Estimated timing for further notices to be published: 2 años (o 3 años si se prorrogase).

VI.2. Information about European Union funds

The procurement is related to a project and/or programme financed by European Union funds:
no

VI.3. Additional information

VI.4. Procedures for review

VI.4.1. Review body

Official name: Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales

Postal address: Avenida General Perón, 38

Town: Madrid

Postal code: 20020

Country: Spain

E-mail: tribunal_recursos.contratos@minhap.es

Telephone: +34 913491319

Fax: +34 913491441

Internet address: <https://sedeminhap.gob.es/es-ES/Sedes/TACRC/Paginas/Default.aspx>

VI.4.2. Review procedure

Precise information on deadline(s) for review procedures: Cuando se trate de un acto incluido en el artículo 40 del TRLCSP podrá interponerse el recurso especial en materia de contratación a que hace referencia este precepto ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales en el plazo de quince días hábiles a contar conforme a lo establecido en el artículo 44.2 del TRLCSP y de acuerdo con el procedimiento establecido en el mismo. El recurso deberá presentarse necesariamente en el registro del órgano de contratación o en el registro electrónico del ministerio al que esté adscrito el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, dirigido al mismo. En este último caso la presentación del recurso deberá realizarse por vía electrónica.

Con carácter previo, de acuerdo con el artículo 44.1 del Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, deberá anunciarse la interposición de este recurso mediante un escrito que se presentará ante la Fundación en el plazo establecido para interponer el recurso, y en el cual deberá especificarse el acto del procedimiento que vaya a ser objeto del mismo. No obstante, de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento de los procedimientos especiales de revisión de decisiones en materia contractual y de organización del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, aprobado por el Real Decreto 814/2015, de 11 de septiembre, la presentación del escrito de interposición ante el órgano de contratación producirá, además, los efectos del anuncio del recurso.

De acuerdo con el artículo 38 del Reglamento de los procedimientos especiales de revisión de decisiones en materia contractual y de organización del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, la presentación del recurso se realizará por vía electrónica.

En caso de que no se opte por esta vía, cabe interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquel en que se reciba la notificación de esta adjudicación, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En caso de tratarse de un acto no incluido en el artículo 40 del TRLCSP, podrá interponerse, según proceda en cada caso, un recurso de alzada o bien el recurso especial en materia de contratación a que hace referencia el artículo 66 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, de conformidad con este precepto y con la normativa reguladora del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

El recurso especial en materia de contratación es potestativo, pudiendo acudirse alternativamente a la vía contencioso-administrativa

En el caso de tratarse de un acto no incluido en el artículo 40 del TRLCSP el orden jurisdiccional civil será el competente para resolver las controversias surgidas en relación con los efectos, cumplimiento y extinción de este contrato, conforme a lo establecido en el artículo 21.2 del TRLCSP, sin que se pueda interponer ningún tipo de recurso en vía administrativa ni reclamación previa a la vía civil.

VI.4.3. Service from which information about the review procedure may be obtained

VI.5. Date of dispatch of this notice

18.10.2017